



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SAN FRANCISCO TETLANOHCAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																											
CONTROL INTERNO																																																																																														
1	1	D01GC00012	28/01/2025	Sueldos personal	al	\$593,795.69	De la revisión efectuada a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el municipio de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, en relación al pago de sueldos y demás percepciones efectuadas al personal erogaron \$15,943,954.09; no obstante, se detectaron inconsistencias en los registros contables en materia de servicios personales, en virtud que, persisten diferencias entre el gasto devengado por \$15,943,954.09 reportados en la información financiera, en tanto que, las nóminas de personal ascendieron a \$15,807,733.44, denotando una diferencia no comprobada por \$136,220.65. Adicionalmente, persiste diferencia no registrada por -\$3,812,913.85, debido a que el importe de recibidos de nómina timbrados e identificados a través del análisis a los archivos XML proporcionados ascendieron a \$19,756,867.94, siendo superior a los \$15,943,954.90 del gasto devengado de la información financiera. Se detalla: <table><tr><th>Mes</th><th>Descripción</th><th>Importe Devengado (Inf. Financiera)</th><th>Importe reportes de Nómina</th><th>Diferencia Gasto Devengado vs Nómina</th><th>Importe Archivos XML</th><th>Diferencia Gasto Devengado vs Archivos XML</th></tr><tr><td>Enero</td><td rowspan="12">Sueldos y demás percepciones</td><td>1,192,183.31</td><td>1,186,932.31</td><td>5,251.00</td><td>6,215.89</td><td>1,185,967.42</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>1,196,162.17</td><td>1,196,162.17</td><td>0.00</td><td>1,478,575.30</td><td>-282,413.13</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>1,213,844.69</td><td>1,213,244.69</td><td>600.00</td><td>2,262,952.72</td><td>-1,049,108.03</td></tr><tr><td>Abril</td><td>1,216,369.34</td><td>1,216,369.34</td><td>0.00</td><td>2,283,376.60</td><td>-1,067,007.26</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>1,210,863.19</td><td>1,210,863.19</td><td>0.00</td><td>1,362,182.31</td><td>-151,319.12</td></tr><tr><td>Junio</td><td>1,507,007.43</td><td>1,464,611.65</td><td>42,395.78</td><td>1,586,782.35</td><td>-79,774.92</td></tr><tr><td>Julio</td><td>1,223,317.45</td><td>1,213,457.45</td><td>9,860.00</td><td>1,818,278.04</td><td>-594,960.59</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>1,202,587.51</td><td>1,202,587.51</td><td>0.00</td><td>1,433,871.94</td><td>231,284.43</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>1,237,024.67</td><td>1,206,672.36</td><td>30,352.31</td><td>1,513,104.68</td><td>-276,080.01</td></tr><tr><td>Octubre</td><td>1,215,979.93</td><td>1,199,163.09</td><td>16,816.84</td><td>1,694,445.97</td><td>-478,466.04</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td>1,230,130.47</td><td>1,215,253.14</td><td>14,877.33</td><td>1,432,966.64</td><td>-202,836.17</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td>2,298,483.93</td><td>2,282,416.54</td><td>16,067.39</td><td>2,884,115.50</td><td>-585,631.57</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>15,943,954.09</td><td>15,807,733.44</td><td>136,220.65</td><td>19,756,867.94</td><td>-3,812,913.85</td></tr></table> Por lo antes señalado, deberá presentar la documentación que subsane lo observado.	Mes	Descripción	Importe Devengado (Inf. Financiera)	Importe reportes de Nómina	Diferencia Gasto Devengado vs Nómina	Importe Archivos XML	Diferencia Gasto Devengado vs Archivos XML	Enero	Sueldos y demás percepciones	1,192,183.31	1,186,932.31	5,251.00	6,215.89	1,185,967.42	Febrero	1,196,162.17	1,196,162.17	0.00	1,478,575.30	-282,413.13	Marzo	1,213,844.69	1,213,244.69	600.00	2,262,952.72	-1,049,108.03	Abril	1,216,369.34	1,216,369.34	0.00	2,283,376.60	-1,067,007.26	Mayo	1,210,863.19	1,210,863.19	0.00	1,362,182.31	-151,319.12	Junio	1,507,007.43	1,464,611.65	42,395.78	1,586,782.35	-79,774.92	Julio	1,223,317.45	1,213,457.45	9,860.00	1,818,278.04	-594,960.59	Agosto	1,202,587.51	1,202,587.51	0.00	1,433,871.94	231,284.43	Septiembre	1,237,024.67	1,206,672.36	30,352.31	1,513,104.68	-276,080.01	Octubre	1,215,979.93	1,199,163.09	16,816.84	1,694,445.97	-478,466.04	Noviembre	1,230,130.47	1,215,253.14	14,877.33	1,432,966.64	-202,836.17	Diciembre	2,298,483.93	2,282,416.54	16,067.39	2,884,115.50	-585,631.57	Total		15,943,954.09	15,807,733.44	136,220.65	19,756,867.94	-3,812,913.85
		Mes	Descripción	Importe Devengado (Inf. Financiera)	Importe reportes de Nómina	Diferencia Gasto Devengado vs Nómina		Importe Archivos XML	Diferencia Gasto Devengado vs Archivos XML																																																																																					
		Enero	Sueldos y demás percepciones	1,192,183.31	1,186,932.31	5,251.00		6,215.89	1,185,967.42																																																																																					
		Febrero		1,196,162.17	1,196,162.17	0.00		1,478,575.30	-282,413.13																																																																																					
		Marzo		1,213,844.69	1,213,244.69	600.00		2,262,952.72	-1,049,108.03																																																																																					
		Abril		1,216,369.34	1,216,369.34	0.00		2,283,376.60	-1,067,007.26																																																																																					
		Mayo		1,210,863.19	1,210,863.19	0.00		1,362,182.31	-151,319.12																																																																																					
		Junio		1,507,007.43	1,464,611.65	42,395.78		1,586,782.35	-79,774.92																																																																																					
		Julio		1,223,317.45	1,213,457.45	9,860.00		1,818,278.04	-594,960.59																																																																																					
		Agosto		1,202,587.51	1,202,587.51	0.00		1,433,871.94	231,284.43																																																																																					
		Septiembre		1,237,024.67	1,206,672.36	30,352.31		1,513,104.68	-276,080.01																																																																																					
		Octubre		1,215,979.93	1,199,163.09	16,816.84		1,694,445.97	-478,466.04																																																																																					
		Noviembre		1,230,130.47	1,215,253.14	14,877.33		1,432,966.64	-202,836.17																																																																																					
		Diciembre		2,298,483.93	2,282,416.54	16,067.39		2,884,115.50	-585,631.57																																																																																					
		Total		15,943,954.09	15,807,733.44	136,220.65		19,756,867.94	-3,812,913.85																																																																																					
		D01GC00018	31/01/2025	Sueldos personal	al	\$598,387.62																																																																																								
D02GC00010	14/02/2025	Sueldos personal	al	\$593,813.95																																																																																										
D02GC00021	28/02/2025	Sueldos personal	al	\$602,348.22																																																																																										
D03GC00020	14/03/2025	Sueldos personal	al	\$606,040.39																																																																																										
D03GC00075	31/03/2025	Sueldos personal	al	\$607,804.30																																																																																										
D04GC00013	15/04/2025	Sueldos personal	al	\$608,673.72																																																																																										
D04GC00021	30/04/2025	Sueldos personal	al	\$607,695.62																																																																																										
D05GC00018	15/05/2025	Sueldos personal	al	\$603,576.62																																																																																										
D05GC00029	30/05/2025	Sueldos personal	al	\$607,286.57																																																																																										
D06GC00011	14/06/2025	Sueldos personal	al	\$601,319.57																																																																																										
D06GC00024	30/06/2025	Sueldos personal	al	\$606,447.41																																																																																										
D06GC00025	30/06/2025	Prima vacacional al personal		\$256,844.67																																																																																										
D07GC00020	15/07/2025	Sueldos personal	al	\$595,414.08																																																																																										
D07GC00031	31/07/2025	Sueldos personal	al	\$603,043.37																																																																																										
D08GC00025	15/08/2025	Sueldos	al	\$599,174.92																																																																																										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SAN FRANCISCO TETLANOHCAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		D08GC00035	30/08/2025	personal Sueldos personal	al \$603,412.59		
		D09GC00017	15/09/2025	Sueldos personal	al \$603,441.59		
		D09GC00044	30/09/2025	Sueldos personal	al \$603,230.77		
		D10GC00015	15/10/2025	Sueldos personal	al \$608,595.30		
		D10GC00044	31/10/2025	Sueldos personal	al \$600,195.30		
		D11GC00014	15/11/2025	Sueldos personal	al \$605,768.63		
		D11GC00095	29/11/2025	Sueldos personal	al \$609,484.51		
		D12GC00037	15/12/2025	Sueldos personal	al \$596,660.45		
		D12GC00065	24/12/2025	Gratificacion de año personal	fin al \$833,233.23		
		D12GC00072	30/12/2025	Prima vacacional al personal	\$276,422.64		
		D12GC00137	31/12/2025	Prima vacacional al personal	\$589,167.61		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 párrafos primero y segundo, 33, 34 y 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: "Revelación Suficiente", "Registro e Integración Presupuestaria" y "Devengo Contable".				
2	2	D01IP00002	23/01/2025	Rústico	\$171,374.50		De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria de los recursos recaudados por el municipio de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala , correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, se detectó que recaudaron ingresos por \$2,038,457.30 ; no obstante, se detectaron inconsistencias en los registros contables en materia de ingresos, en virtud de que, persisten diferencias entre los recursos recaudados por \$2,038,457.30 reportados en la información financiera, en tanto que, los archivos XML (Lenguaje de Mercado Extensible) de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) de ingresos, ascendieron a \$1,590,401.64 , denotando una diferencia no comprobada de ingresos por \$448,055.66 .
		D01AP00011	31/01/2025	Servicio de agua potable	\$472,430.00		
		D02RC00001	10/02/2025	Orden de inhumación	\$7,929.00		
		D02RC00003	21/02/2025	Orden de	\$8,717.00		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SAN FRANCISCO TETLANOHCAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																											
		D02AP00039	28/02/2025	inhumación	\$211,414.00		Adicionalmente, persiste diferencia no comprobada de ingresos por \$148,581.30 , debido que el importe de los reportes de ingresos del Municipio , ascendieron a \$1,889,876.00 , siendo inferiores respecto de los \$2,038,457.30 del ingreso recaudado reportado en la información financiera. Se detalla: <table><tr><th>Mes</th><th>Descripción</th><th>Importe Devengado (Inf. Financiera)</th><th>Importe de Reportes de Ingresos</th><th>Diferencia Ingresos Recaudados vs Reporte de Ingresos</th><th>Importe de Ingresos Archivos XML</th><th>Diferencia Ingresos Recaudados vs Ingresos Archivos XML</th></tr><tr><td>Enero</td><td rowspan="12">Ingresos por impuestos, derechos y aprovechamientos</td><td>643,804.50</td><td>643,954.50</td><td>-150.00</td><td>2,850.00</td><td>640,954.50</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>317,229.00</td><td>300,583.00</td><td>16,646.00</td><td>600.00</td><td>316,629.00</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>182,274.60</td><td>177,943.00</td><td>4,331.60</td><td>609,251.00</td><td>-426,976.40</td></tr><tr><td>Abril</td><td>195,736.00</td><td>171,384.00</td><td>24,352.00</td><td>0.00</td><td>195,736.00</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>145,350.00</td><td>131,938.00</td><td>13,412.00</td><td>0.00</td><td>145,350.00</td></tr><tr><td>Junio</td><td>95,872.00</td><td>91,341.00</td><td>4,531.00</td><td>0.00</td><td>95,872.00</td></tr><tr><td>Julio</td><td>91,932.50</td><td>74,264.50</td><td>17,668.00</td><td>34,828.00</td><td>57,104.50</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>90,336.00</td><td>83,538.00</td><td>6,798.00</td><td>1,166.00</td><td>89,170.00</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>61,054.00</td><td>49,225.00</td><td>11,829.00</td><td>298,407.00</td><td>-237,353.00</td></tr><tr><td>Octubre</td><td>55,977.00</td><td>46,810.00</td><td>9,167.00</td><td>205,482.00</td><td>-149,505.00</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td>79,336.00</td><td>72,209.00</td><td>7,127.00</td><td>226,688.64</td><td>-147,352.64</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td>79,555.70</td><td>46,686.00</td><td>32,869.70</td><td>211,129.00</td><td>-131,573.30</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>2,038,457.30</td><td>1,889,876.00</td><td>148,581.30</td><td>1,590,401.64</td><td>448,055.66</td></tr></table>	Mes	Descripción	Importe Devengado (Inf. Financiera)	Importe de Reportes de Ingresos	Diferencia Ingresos Recaudados vs Reporte de Ingresos	Importe de Ingresos Archivos XML	Diferencia Ingresos Recaudados vs Ingresos Archivos XML	Enero	Ingresos por impuestos, derechos y aprovechamientos	643,804.50	643,954.50	-150.00	2,850.00	640,954.50	Febrero	317,229.00	300,583.00	16,646.00	600.00	316,629.00	Marzo	182,274.60	177,943.00	4,331.60	609,251.00	-426,976.40	Abril	195,736.00	171,384.00	24,352.00	0.00	195,736.00	Mayo	145,350.00	131,938.00	13,412.00	0.00	145,350.00	Junio	95,872.00	91,341.00	4,531.00	0.00	95,872.00	Julio	91,932.50	74,264.50	17,668.00	34,828.00	57,104.50	Agosto	90,336.00	83,538.00	6,798.00	1,166.00	89,170.00	Septiembre	61,054.00	49,225.00	11,829.00	298,407.00	-237,353.00	Octubre	55,977.00	46,810.00	9,167.00	205,482.00	-149,505.00	Noviembre	79,336.00	72,209.00	7,127.00	226,688.64	-147,352.64	Diciembre	79,555.70	46,686.00	32,869.70	211,129.00	-131,573.30	Total		2,038,457.30	1,889,876.00	148,581.30	1,590,401.64	448,055.66
Mes	Descripción	Importe Devengado (Inf. Financiera)	Importe de Reportes de Ingresos	Diferencia Ingresos Recaudados vs Reporte de Ingresos	Importe de Ingresos Archivos XML	Diferencia Ingresos Recaudados vs Ingresos Archivos XML																																																																																								
Enero	Ingresos por impuestos, derechos y aprovechamientos	643,804.50	643,954.50	-150.00	2,850.00	640,954.50																																																																																								
Febrero		317,229.00	300,583.00	16,646.00	600.00	316,629.00																																																																																								
Marzo		182,274.60	177,943.00	4,331.60	609,251.00	-426,976.40																																																																																								
Abril		195,736.00	171,384.00	24,352.00	0.00	195,736.00																																																																																								
Mayo		145,350.00	131,938.00	13,412.00	0.00	145,350.00																																																																																								
Junio		95,872.00	91,341.00	4,531.00	0.00	95,872.00																																																																																								
Julio		91,932.50	74,264.50	17,668.00	34,828.00	57,104.50																																																																																								
Agosto		90,336.00	83,538.00	6,798.00	1,166.00	89,170.00																																																																																								
Septiembre		61,054.00	49,225.00	11,829.00	298,407.00	-237,353.00																																																																																								
Octubre		55,977.00	46,810.00	9,167.00	205,482.00	-149,505.00																																																																																								
Noviembre		79,336.00	72,209.00	7,127.00	226,688.64	-147,352.64																																																																																								
Diciembre		79,555.70	46,686.00	32,869.70	211,129.00	-131,573.30																																																																																								
Total		2,038,457.30	1,889,876.00	148,581.30	1,590,401.64	448,055.66																																																																																								
		D02IP00012	28/02/2025	Licencias de funcionamiento	\$89,169.00																																																																																									
		D03AP00025	31/03/2025	Servicio de agua potable	\$130,528.00																																																																																									
		D03IP00010	31/03/2025	Exped. d/const. d/posesión d/predios	\$46,405.00																																																																																									
		D04RC00001	04/04/2025	Orden de inhumación	\$10,875.00																																																																																									
		D04RC00003	25/04/2025	Expedición de constancias	\$13,477.00																																																																																									
		D04AP00018	30/04/2025	Servicio de agua potable	\$132,616.00																																																																																									
		D04IP00014	30/04/2025	Licenc.const.obr. nva.amp.rev.mem .cálc.	\$37,478.00																																																																																									
		D05RC00002	23/05/2025	Expedición de otras constancias	\$13,412.00																																																																																									
		D05AP00010	31/05/2025	Servicio de agua potable	\$106,201.00																																																																																									
		D05IP00005	31/05/2025	Deslinde de terrenos y rectificación de medidas	\$25,217.00																																																																																									
		D06AP00017	30/06/2025	Servicio de agua potable	\$66,217.00																																																																																									
		D06IP00014	30/06/2025	Manifestaciones catastrales	\$24,524.00																																																																																									
		D07AP00026	03/07/2025	Servicio de agua potable	\$7,590.00																																																																																									

Por lo antes señalado, deberá presentar la documentación que subsane lo observado.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SAN FRANCISCO TETLANOHCAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		D07RC00001	28/07/2025	Expedición de otras constancias	\$10,078.00		
		D07AP00028	31/07/2025	Servicio de agua potable	\$47,700.50		
		D07IP00018	31/07/2025	Avisos notariales	\$24,224.00		
		D08AP00025	31/08/2025	Servicio de agua potable	\$59,700.00		
		D08IP00008	31/08/2025	Expedición de constancias	\$22,538.00		
		D09IP00008	02/09/2025	Expedición de constancias	\$14,870.00		
		D09AP00013	30/09/2025	Servicio de agua potable	\$33,315.00		
		D10RC00001	24/10/2025	Expedición de otras constancias	\$7,697.00		
		D10AP00009	31/10/2025	Servicio de agua potable	\$34,100.00		
		D10IP00025	31/10/2025	Rústico	\$10,270.00		
		D11AP00015	30/11/2025	Servicio de agua potable	\$50,400.00		
		D11IP00003	30/11/2025	Exped. d/const. d/posesión d/predios	\$19,339.00		
		D12AP00002	31/12/2025	Servicio de agua potable	\$32,819.00		
		D12IP00004	31/12/2025	Asignac. d/num. oficial bienes inmueb.	\$9,847.00		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 párrafos primero y segundo, 33, 34, 38 fracción II, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: "Revelación Suficiente", "Registro e Integración Presupuestaria" y "Devengo Contable".				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SAN FRANCISCO TETLANOHCAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA														
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																	
3	3	D04GC00013	15/04/2025	1ra Quincena de Abril	\$608,673.72		De la revisión efectuada al municipio de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala, y en relación al análisis realizado a las nóminas del personal, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2025, y en comparación con las nóminas de otros Entes Fiscalizables, se identificó, que tres servidores públicos, además de recibir pagos en el Municipio, también reciben percepciones en otro Ente Público, específicamente en la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y Secretaría de Gobernación del Estado de Tlaxcala; derivado de lo anterior los pagos realizados por el municipio de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala, se consideran pago de gastos improcedentes, ya que la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios en su artículo 48 fracción I menciona las obligaciones de los servidores públicos, que a la letra dice: “Desempeñar sus labores con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, sujetándose a la dirección de sus jefes inmediatos y a las leyes y reglamentos respectivos”; así mismo la fracción V establece: “Asistir puntualmente a sus labores dentro de la jornada asignada, debiendo registrar su entrada y salida en los controles respectivos, los que deberán firmar oportunamente”. De igual manera resulta necesario mencionar lo que establecen los artículos 294 fracción III y 295 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, que a la letra dicen: Artículo 294.Las dependencias y entidades, y las demás unidades presupuestales a que se refiere este código, en el pago de servicios personales, observaran las disposiciones siguientes: Fracción III. Tratándose de personal que desempeñe otro empleo, cargo, o comisión, remunerado por la Federación, el Estado o los municipios, se requerirá obtener previamente a la designación, nombramiento o contratación, declaración sobre la compatibilidad de los mismos. Artículo 295. El desempeño de un empleo, cargo o comisión remunerado con cargo al Presupuesto de Egresos, es incompatible con otro también remunerado por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, a través de cualesquiera de sus unidades presupuestales, siempre y cuando los dos o más empleos, cargos o comisiones tengan que desempeñarse en el mismo tiempo o en circunstancias físicas que imposibiliten el pleno cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior no podrá justificarse, dispensarse o convenirse de ninguna manera, por lo que el servidor público de que se trate, deberá decidir sobre el empleo, cargo o comisión que pretenda desempeñar, quedando a partir de ese momento, separado y, en su caso, interrumpida su relación laboral respecto al empleo que resulte incompatible. Se detallan los montos percibidos por sueldos y demás percepciones pagadas durante el ejercicio fiscal 2025: <table><tr><th>Nombre</th><th>RFC</th><th>Puesto en Municipio de San Francisco Tetlanohcan</th><th>Ente Público en Incompatibilidad</th><th>Importe Pagado</th></tr><tr><td>Lizbeth Lima Flores</td><td>LIFL871023CMA</td><td>Directora</td><td>Unidad de Servicios de</td><td>95,200.00</td></tr></table>	Nombre	RFC	Puesto en Municipio de San Francisco Tetlanohcan	Ente Público en Incompatibilidad	Importe Pagado	Lizbeth Lima Flores	LIFL871023CMA	Directora	Unidad de Servicios de	95,200.00
Nombre	RFC	Puesto en Municipio de San Francisco Tetlanohcan	Ente Público en Incompatibilidad	Importe Pagado													
Lizbeth Lima Flores	LIFL871023CMA	Directora	Unidad de Servicios de	95,200.00													
		D04GC00021	30/04/2025	2da Quincena de Abril	\$607,695.62												
		D05GC00018	15/05/2025	1ra Quincena de Mayo	\$603,576.62												
		D05GC00029	30/05/2025	2da Quincena de Mayo	\$607,286.57												
		D06GC00011	14/06/2025	1ra Quincena de Junio	\$601,319.57												
		D06GC00024	30/06/2025	2da Quincena de Junio	\$606,447.41												
		D07GC00020	15/07/2025	1ra Quincena de Julio	\$595,414.08												
		D07GC00031	31/07/2025	2da Quincena de Julio	\$603,043.37												
		D08GC00025	15/08/2025	1ra Quincena de Agosto	\$599,174.92												
		D08GC00035	30/08/2025	2da Quincena de Agosto	\$603,412.59												
		D09GC00017	15/09/2025	1ra Quincena de Septiembre	\$603,441.59												
		D09GC00044	30/09/2025	2da Quincena de Septiembre	\$603,230.77												
		D10GC00015	15/10/2025	1ra Quincena de Octubre	\$608,595.30												
		D10GC00044	31/10/2025	2ra Quincena de Octubre	\$600,195.30												
		D11GC00014	15/11/2025	1ra Quincena de Noviembre	\$605,768.63												
		D11GC00015	29/11/2025	2ra Quincena de	\$609,484.51												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SAN FRANCISCO TETLANOHCAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
		D11GC00037	12/12/2025	Noviembre 1ra Quincena de Diciembre	\$596,660.45					Educativos		
					Maricela Zelocuatecatl Flores		ZEFM800420CE8	Subdirectora	Unidad de Servicios de Educativos	83,500.00		
		D11GC00137	31/12/2025	2da Quincena de Diciembre	\$589,167.61			José Luis Gallegos Cano	GACL6710075V8	Contador	Secretaria de Gobernación	225,618.38
		Total									404,318.38	
		Por lo que, deberán presentar la documentación que subsane lo observado.										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 48 fracciones I y V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como 294 fracción III y 295 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.									
4	8	D11GC00002	03/11/2025	Serv.d/apoyo adm.trad.fot.e impres.	\$9,446.57		De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala, se detectó que efectuaron el pago de \$36,160.45 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****1732 de la institución financiera Banco Mercantil del Norte SA, erogados a favor de María Martina del Carmen Pérez Moreno, por el servicio de digitalización de cuenta pública; no obstante, las erogaciones realizadas se determinan como pago de gastos improcedentes, toda vez que conforme a la estructura organizacional, se constató que el municipio cuenta con el personal para realizar las actividades. Así mismo, conforme al Manual de Organización del municipio de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala, se constató que el área de Tesorería tiene dentro de sus funciones y atribuciones las de: - Supervisar el cumplimiento de la normativa aplicable, materia presupuestal, contable y financiera de los recursos humanos, financieros y materiales del municipio. - Vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas y fiscales. - Las demás que otorguen las leyes y el ayuntamiento. En este sentido, estas actividades de digitalización son actividades inherentes al área en mención, teniendo como fin el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala, la cual establece que: “Los titulares de los entes fiscalizables presentarán la cuenta pública ante el Congreso, en forma impresa y digitalizada que permita su uso informático y facilite su procesamiento”. Aunado a lo anterior, es de señalar que, al analizar la documentación comprobatoria y justificativa, se detectó lo siguiente: No integran acta de cabildo mediante la cual se autorice y acredite con documentación soporte la necesidad de contratar este tipo de servicio. Integraron órdenes de pago, las cuales no se encuentran signadas y selladas por la Presidenta Municipal, por lo que no se acreditó que las erogaciones se hayan autorizado. - En pólizas de registro contable E11GC00004 y E12GC00088, integran contrato de prestación de servicios, sin embargo, carece de certeza, validez y legalidad, toda vez que no se encuentra signado por la Presidenta y Tesorero. - En la póliza de registro contable E11GC00000, omitieron formalizar y signar contrato de prestación de servicios, en el que se establecieran las condiciones contractuales a las que debieron sujetarse las partes involucradas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Omiten anexar acta de entrega - recepción y resguardo de la digitalización de la cuenta					
		D11GC00003	03/11/2025	Serv.d/apoyo adm.trad.fot.e impres.	\$13,572.00							
		D12GC00074	30/12/2025	Serv.d/apoyo adm.trad.fot.e impres.	\$13,141.88							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SAN FRANCISCO TETLANOHCAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																													
							pública municipal. 6. La póliza de registro contable D12GC00074, integra evidencia fotográfica que se encuentra integrada en pólizas de registro D11GC00002 y D11GC00003, existiendo duplicidad de la documentación justificativa, denotando que la integración de información carezca de certeza de la realización del gasto, así como de cada actividad de digitalización realizada. 7. Así mismo, se constató que en lo relativo a la digitalización de cuenta pública del ejercicio fiscal 2025, misma que fue remitida a esta Entidad Fiscalizadora, presentó diversas inconsistencias, no apegándose técnica y estructuralmente a lo establecido en los Lineamientos que Regulan la Digitalización de la Cuenta Pública e Información Comprobatoria para los Entes Fiscalizables del Estado de Tlaxcala. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Folio Fiscal del CFDI</th><th>Descripción</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E11GC00003</td><td>Ref. 8846APR1202577034620481521</td><td>C6D8B29A-FB10-42BD-BA79-D2BD82756210</td><td>Digitalización de cuenta publica de enero febrero y marzo de 2025</td><td>9,446.57</td></tr><tr><td>E11GC00004</td><td>Ref. 8846APR1202511034620481548</td><td>62AA26C6-BDA1-4B20-B839-6075811FCE1A</td><td>Digitalización de cuenta pública municipal de septiembre octubre noviembre y diciembre 2024</td><td>13,572.00</td></tr><tr><td>E12GC00088</td><td>Ref. 8846APR2202512304822970930</td><td>E8BD64B0-F8D6-4AF5-B146-C2022E94060C</td><td>Digitalización de cuenta pública municipal del mes de abril, mayo y junio 2025 incluye conciliación de pólizas y codificación por archivo y carpeta.</td><td>13,141.88</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td>36,160.45</td></tr></table> Por lo anterior, el municipio deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Póliza	Folio de Transferencia	Folio Fiscal del CFDI	Descripción	Importe	E11GC00003	Ref. 8846APR1202577034620481521	C6D8B29A-FB10-42BD-BA79-D2BD82756210	Digitalización de cuenta publica de enero febrero y marzo de 2025	9,446.57	E11GC00004	Ref. 8846APR1202511034620481548	62AA26C6-BDA1-4B20-B839-6075811FCE1A	Digitalización de cuenta pública municipal de septiembre octubre noviembre y diciembre 2024	13,572.00	E12GC00088	Ref. 8846APR2202512304822970930	E8BD64B0-F8D6-4AF5-B146-C2022E94060C	Digitalización de cuenta pública municipal del mes de abril, mayo y junio 2025 incluye conciliación de pólizas y codificación por archivo y carpeta.	13,141.88	Total				36,160.45
Póliza	Folio de Transferencia	Folio Fiscal del CFDI	Descripción	Importe																												
E11GC00003	Ref. 8846APR1202577034620481521	C6D8B29A-FB10-42BD-BA79-D2BD82756210	Digitalización de cuenta publica de enero febrero y marzo de 2025	9,446.57																												
E11GC00004	Ref. 8846APR1202511034620481548	62AA26C6-BDA1-4B20-B839-6075811FCE1A	Digitalización de cuenta pública municipal de septiembre octubre noviembre y diciembre 2024	13,572.00																												
E12GC00088	Ref. 8846APR2202512304822970930	E8BD64B0-F8D6-4AF5-B146-C2022E94060C	Digitalización de cuenta pública municipal del mes de abril, mayo y junio 2025 incluye conciliación de pólizas y codificación por archivo y carpeta.	13,141.88																												
Total				36,160.45																												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafos primero, cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 fracciones V, VI y XIX, 73 fracción II, 91, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288, 302 primer párrafo y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																													
4 TOTAL DE OBSERVACIONES.																																